



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-10143143-GDEBA-DSTAMGGP.

VISTO el expediente N° EX-2022-10143143-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Gobierno, la designación de veinte (20) personas en diversos cargos de la Planta Temporal, como personal Transitorio Mensualizado, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 207/2022, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo se propician las designaciones de diversas personas, para desempeñarse en la Planta Temporal en carácter Transitorio Mensualizada, con la retribución equivalente a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2022, en las condiciones que se señalan en el anexo identificado como GEDO: N° IF-2022-10826914-GDEBA-DDDPPMGGP;

Que las mismas se desempeñaron en la Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado durante el año 2021, habiendo sido designadas mediante Resoluciones N° RESOC-2021-85-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-151-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-152-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-159-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-257-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-294-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-381-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-429-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-448-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-483-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-492-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-493-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-494-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-506-GDEBA-MJGM, RESOC-2021-520- GDEBA-MJGM y RESOC-2021-571-GDEBA-MJGM, motivo por el cual no se afectan nuevas vacantes del Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en tal carácter;

Que en el orden N° 4 obra nota de solicitud de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal

del Ministerio de Gobierno;

Que la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, detalla la imputación presupuestaria identificada como GEDO: PV-2022-11106893-GDEBA-DCMGGP, correspondiente al Presupuesto General de la Administración Provincial, Ley N° 15.310;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA MINISTRA DE GOBIERNO Y
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2022, a las personas que se mencionan en el anexo que identificado como GEDO: IF-2022-10826914-GDEBA-DDDPPMGGP, forma parte integrante del presente acto administrativo, en la Planta Temporal, en carácter Transitoria Mensualizada, con las remuneraciones equivalentes a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con cargo a la imputación detallada en el anexo que identificado como GEDO: PV-2022-11106893-GDEBA-DCMGGP, forma parte integrante del presente acto administrativo, correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310.

ARTÍCULO 3°. Notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

